



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Artesanía y Comercio
Expediente Nº: 00050/2021/ART
Asunto: II Concurso de Escaparates Navidad 2021-21

Resolución del Concejal de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de las Concesiones por la que se acuerda el compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago en relación con el II Concurso de Escaparates 2021 de Talavera de la Reina.

I. HECHOS

PRIMERO.- Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2021, se aprobaron la convocatoria y las bases del II Concurso de Escaparates Navidad 2021.

SEGUNDO.- Con fecha 21 de diciembre de 2021, se reúne el Jurado a efectos de valorar los escaparates, conforme a los siguientes criterios:

- Calidad del montaje
- Imagen y atractivo comercial
- Originalidad
- Armonía estética
- Iluminación
- Modernidad e innovación
- Arraigo y tradición
- El uso de materiales reutilizados
- La creatividad en el uso del género habitual

II. FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- En cuanto a la competencia por razón de la materia para aprobar el presente expediente de concesión de premios, referente a la dipsosición del gasto así como al reconocimiento de la obligación y ordenación del pago, el órgano municipal competente para dictar la Resolución es el Concejal Delegado de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de las Concesiones de acuerdo con la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 25 de junio de 2019.

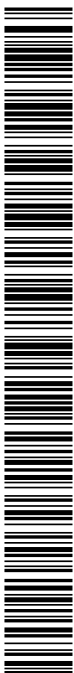
SEGUNDO.- Existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación 2021-80-43310-47001, habiendose practicado la oportuna retención de crédito por importe de 3.000,00 €, RC nº 2021.2.0014220.000.

TERCERO.- Constan los certificados de que los ganadores de los premios se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con el Ayuntamiento, la AEAT y la Seguridad Social en los términos del Art. 14 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

CUARTO.- Consta en el expediente la documentación acreditativa de haberse procedido a la publicación de la convocatoria en el BOP Toledo con fecha de registro 3 de diciembre de 2021

QUINTO.- Asimismo, consta en el expediente la comunicación de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), con fecha de registro 16 de diciembre, número código 600794.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ENRIQUE HIDALGO DIAZ	CONCEJAL DE HACIENDA, CONTRATACION Y CONCESIONES	29/12/2021 11:43
MIGUEL RODRIGUEZ RAMOS	(P.D.) SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	29/12/2021 11:51



X0067607420c100661a076536c00a228k



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Artesanía y Comercio
Expediente Nº: 00050/2021/ART
Asunto: II Concurso de Escaparates Navidad 2021-21

SEXTO.- Se ha efectuado la valoración de las solicitudes por el órgano colegiado de evaluación, según consta en el Acta del Jurado del concurso de fecha 21 de diciembre de 2021; habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido, siendo adecuada la propuesta a la convocatoria aprobada.

La selección de los ganadores es la que resulta de aplicación de los criterios de otorgamiento que figuran en las bases y en la convocatoria.

SÉPTIMO.- Constan en el expediente la documentación acreditativa de que los beneficiarios se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Ayuntamiento, AEAT y Seguridad Social a fecha 27 de diciembre de 2021, informe-propuesta del Oficial Mayor de fecha 28 de diciembre de 2021; así como informe de fiscalización favorable del Interventor Accidental de fecha 29 de diciembre de 2021.

III. RESOLUCION

Primero.- Comprometer el gasto por el importe de los premios fallados en el II Concurso de Escaparates 2021 que asciende TRES MIL EUROS //3.000,00 € //, imputable a la aplicación presupuestaria 2021-80-43310-47001, en la que existe crédito retenido y autorizado por el mismo importe.

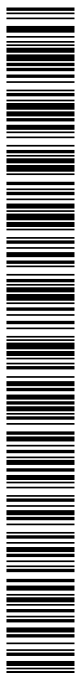
Segundo.- Conceder los premios y reconocer la obligación de pago a los siguientes ganadores según relación adjunta:

- Primer premio (1.000,00 euros): GARBO ESTILISTAS - Isabel Jiménez G. Serranillos, DNI. 06248890C
- Segundo premio (750,00 euros): MI DULCE LOCURA - Vanesa López Álvarez, DNI: 03884109F
- Tercer premio (500,00 euros): ALMA ANTIQUA – Ester Plasencia Rubio, DNI: 04222093Y
- Primer cuarto premio (250,00 euros): FLORISTERIA MARGA – Margarita Martín Illescas DNI: 04162797G
- Segundo cuarto premio (250,00 euros): BACKSTAGE SALON CONCEPT – Alberto Mela Pablo DNI 04211825L
- Tercer cuarto premio (250,00 euros): LA TATA CARLOTA – Marta Arriero García, DNI: 04188788M

Tercero.- Ordenar el pago de los premios a los ganadores que se relacionan en el punto segundo.

La presente Resolución se adopta por delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2019.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ENRIQUE HIDALGO DIAZ	CONCEJAL DE HACIENDA, CONTRATACION Y CONCESIONES	29/12/2021 11:43
MIGUEL RODRIGUEZ RAMOS	(P.D.) SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	29/12/2021 11:51



X0067607420c100661a076536c00a228k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>